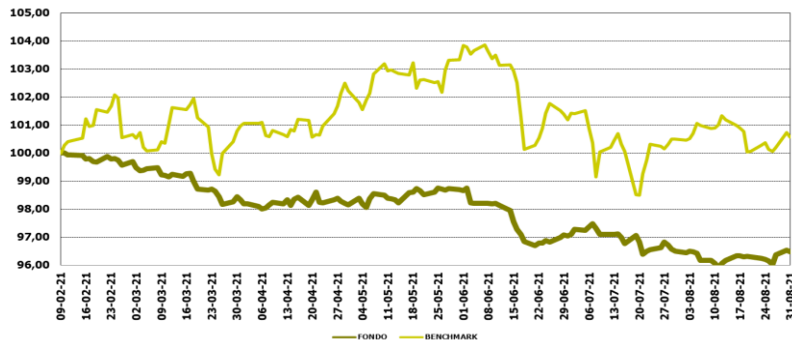


Política de inversión

La SICAV utiliza un tipo de gestión alternativa denominada "Managed Futures" con el objetivo de conseguir una rentabilidad absoluta alrededor del 6% en cualquier entorno de mercado. La SICAV invertirá, mediante un enfoque totalmente sistemático, a través de futuros en Renta Variable, Renta Fija, Materias Primas y Divisas, no comparándose con ningún benchmark, salvo a efectos del Reporting analítico, que nos comparemos con el índice HFRXSDV, que es un índice compuesto por fondos que también utilizan un enfoque algorítmico en sus modelos y cuyas estrategias suelen beneficiarse también de tendencias en los activos. Para más información, se puede visitar la web <https://www.hfr.com/indices/hfrx-macro-systematic-diversified-cta-index>

Desde el inicio de nuestro asesoramiento (10/02/2021)

Gráfico de evolución diario de nuestro asesoramiento vs Benchmark (en base 100)



Datos del fondo

Categoría	Retorno Absoluto
Benchmark	HFRXSDV
Inicio asesoramiento	10/02/2021
ISIN	ES0125901035
Gestora	Banco Alcalá
Depositario	Inversis Banco
Divisa	EUR
Forma Jurídica	SICAV

Patrimonio

Valor liquidativo	0,701500 €
Patrimonio de la SICAV	1.777.692 €

Comisiones

Comisión de gestión	1,25%
Comisión de depósito	0,06%
Comisión de éxito	9% s/rdos
Comisión de suscripción	Sin comisión
Comisión de reembolso	Sin comisión

Diferencia de Rentabilidad SICAV vs Benchmark

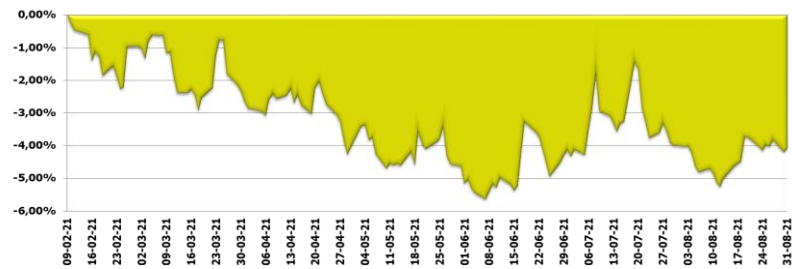


Tabla de comportamiento

YTD*	-3,48%
ago-21	-0,02%
jul-21	-0,53%
jun-21	-1,62%
may-21	0,54%
abr-21	-0,18%
mar-21	-1,23%
feb-21	-0,44%

*Desde el 10/02/2021

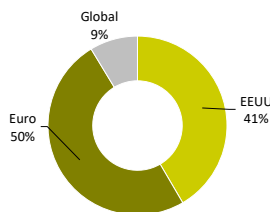
Posición actual (31/08/2021)

	% Patrimonio
Liquidez €	37%
Liquidez \$	3%
Renta 4 Renta Fija, FI	3%
Mini S&P (alcista)	11%
Mini Nasdaq (alcista)	15%
Tnote (alcista)	13%
Bund (alcista)	10%
Mini Gold (alcista)	9%

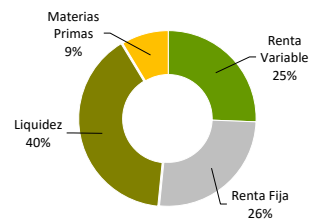
Exposición divisas



Exposición geográfica



Exposición activos



Comentario del asesor

Las decisiones que ha tomado la SICAV en el mes de agosto (rentabilidad del -0,02%) han sido las siguientes:

1) Movimiento al alza para el **S&P** en agosto con la típica caída intermedia hacia mediados de mes, patrón que se ha repetido en los últimos 3 meses. La SICAV entra alcista el 2 de agosto y se sale por salida lógica del sistema con un beneficio del 0,69% el 18 de agosto con el inicio de la corrección mencionada anteriormente. El índice sigue cayendo al día siguiente, pero se da la vuelta para seguir subiendo. La SICAV se vuelve a enganchar a la subida el día 24 de agosto, posición que a día 3 de septiembre nos da un beneficio del 0,92%.

2) Movimiento muy similar al del S&P el que ha tenido el **Nasdaq** en el mes. La SICAV venía comprada desde el 21 de julio y se sale el 17 de agosto por salida lógica del sistema (ganancia en el trade del 2,09%). Se evita la corrección que tiene el índice durante 2 días, pero éste vuelve a subir y la SICAV vuelve a comprar el 24 de agosto, posición que a día 3 de septiembre nos da un beneficio del 1,76%.

3) Sigue el movimiento errático para el **Nikkei** en el mes de agosto, con subida los primeros días del mes, posterior bajada que lo llevo a mínimos anuales y, por último, inicio de una fuerte subida que ha continuado los primeros días de septiembre. La SICAV venía vendida desde el 20 de julio y se sale el 18 de agosto por salida lógica del sistema, perdiendo un 0,58%. El 2 de septiembre la SICAV ha vuelto a comprar con la escapada alcista que ha tenido el Nikkei, posición que a día 3 nos da un beneficio latente de un 3,35%.

4) Movimiento lateral para el **Dax** en el mes de agosto, con una ligera subida la primera mitad del mes y una ligera bajada la segunda mitad. La SICAV venía vendida desde el 30 de julio y se sale de la posición el 11 de agosto por ejecución el stop loss con una pérdida del 2,33% en el trade. Las subidas no llegaron mucho más allá, pero el sistema limita las pérdidas, ya lo sabemos. Es la segunda señal sin éxito que da el sistema en el Dax, pero la SICAV seguirá intentando estas posiciones bajistas porque en algún momento llegará una corrección de la que se quiere tomar parte.

5) Movimiento ligeramente bajista o de consolidación para el **Tnote**, que echa el freno después de las subidas de los últimos meses. La SICAV venía comprada desde el 1 de julio y se sale por stop loss el 9 de agosto con la bajada del índice, consiguiendo un 1,16% de rentabilidad en el trade. El índice parece haber hecho soporte en la zona de los 133 puntos y la SICAV ha vuelto a comprar el 30 de agosto, posición que a día 3 de septiembre no está generando ni beneficios ni pérdidas.

6) Movimiento bajista para el **Bund** en el mes de agosto, que viene a corregir la subida de los últimos 2 meses. La SICAV venía comprada desde el 21 de junio y se sale el 25 de agosto por ejecución del stop loss, con un beneficio en el trade del 2,03%. El índice parecía rebotar en las inmediaciones de los 176 puntos y la SICAV vuelve a comprar el 31 de agosto, posición que se deshace al día siguiente con la caída que se produce por salida lógica del sistema y con una pérdida en el trade del 0,45%.

7) Fuerte caída del **Oro** en los primeros días de Agosto (pasó en 3 sesiones de los 1800\$ a los 1700\$). Desde esos niveles, el oro se ha recuperado, volviendo a cotizar en el entorno de los 1800 a cierre de mes. La SICAV venía comprada desde el 30 de julio en lo que parecía ser un escape alcista tras un movimiento de consolidación. Pero no ha sido así y el día 6 de agosto la SICAV se sale por ejecución del stop loss en los 1792\$ con una pérdida en el trade del 2,1%. El tener un stop loss ha permitido a la SICAV no sufrir la posterior caída a los 1700\$, lo que hubiese supuesto un 5% de caída adicional. El 25 de agosto, la SICAV vuelve a entrar alcista en el Oro, posición que se mantiene a día 3 de septiembre con una plusvalía latente del 1,96%.

8) La **Plata** ha tenido un movimiento muy similar al del Oro, con una fuerte bajada a principios de agosto y una recuperación posterior el resto del mes. En este activo no hemos realizado ninguna operación en el mes y, aunque está cerca, todavía no ha dado señal de compra.

La volatilidad anualizada de la SICAV baja ligeramente hasta el 2,37%. El peor día del mes ha sido el 6 de agosto con una pérdida del 0,25% y el mejor día del mes ha sido el 27 de agosto, con una subida del 0,33%. Como vemos, el riesgo de la SICAV sigue muy contenido y en unos niveles más bajos de lo que cabría esperar estadísticamente.

Como hemos dicho en anteriores informes, el porcentaje en liquidez de la SICAV es muy elevado ya que, salvo excepciones, las estrategias están pocos días en mercado al no haber una continuidad en la tendencia. Conforme los activos tomen una tendencia más definida y duradera en el tiempo, el porcentaje invertido subirá, al igual que la volatilidad y la rentabilidad de la SICAV.

Podría pensarse (y en cierta manera es así) que ciertos activos sí que están o han estado en tendencia en estos primeros meses de asesoramiento y que el sistema no ha sabido captar esa tendencia. Sucede, por ejemplo, con el S&P o con el Nasdaq. Esto es así por esas bajadas rápidas que se producen y que hemos comentado anteriormente, movimientos en los cuales se llega a tocar el stop loss y la SICAV se sale de la posición. Lo mismo sucedería en cualquier otro activo que tuviera un movimiento similar. La **desventaja** ya sabemos cuál es: si el activo sigue con su movimiento original tras esa corrección, el stop loss nos habrá sacado de una posición que ha corregido para seguir subiendo y el sistema volverá a invertir pasados unos días cuando el activo ya ha tenido ese primer rebote. La **ventaja** también está clara: en el momento en que la corrección sea más profunda y duradera en el tiempo, el sistema se habrá salido relativamente rápido y habrá cortado las pérdidas a tiempo, evitándonos un disgusto. El Backtesting histórico nos dice que la posición actual de los stop loss en los diferentes activos es la mejor desde un punto de vista rentabilidad/riesgo. Lo iremos comprobando con el tiempo, estamos seguros de ello.

Hay que recordar que la SICAV se gestiona con un sistema tendencial y que parte de peso de las estrategias de Renta Variable (también en Materias primas) está destinado exclusivamente a estrategias bajistas. Este hecho nos está penalizando en estos prácticamente 6 meses de asesoramiento (no ha habido bajadas continuadas en el tiempo), pero estadísticamente reportará sus beneficios en el futuro con cualquier corrección de los mercados. Es por ello que seguimos pensando que este instrumento es un perfecto complemento para las carteras de los inversores.

DISCLAIMER: Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Gloversia Capital EAF (en adelante "Gloversia"), con la finalidad de proporcionar información general a la fecha de emisión del informe y están sujetos a cambio sin previo aviso. Gloversia no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento. Gloversia considera que la información y/o las interpretaciones, estimaciones y/u opiniones relacionadas con los instrumentos financieros y/o emisores de los cuales trata este documento, están basados en fuentes que se consideran fiables y de reconocido prestigio, disponibles para el público en general. Gloversia no garantiza la precisión, integridad, corrección o el carácter completo de dichas fuentes, al no haber sido objeto de verificación independiente por parte de Gloversia y, en cualquier caso, los receptores de este documento no deberán confiar exclusivamente en el mismo, antes de llevar a cabo una decisión de inversión. Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra, venta o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo. Los comentarios que figuran en este documento tienen una finalidad meramente divulgativa y no pretenden ser, no son y no pueden considerarse en ningún caso asesoramiento en materia de inversión ni ningún otro tipo de asesoramiento. Gloversia no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros. El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor e incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Gloversia, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la ley aplicable. Los empleados de Gloversia pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente documento; asimismo Gloversia puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con las recomendaciones contenidas en el presente documento. Ninguna parte de este documento puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (ii) redistribuida o (iii) citada, sin el permiso previo por escrito de Gloversia. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos Países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.